

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

### PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN

- **Principio de prevención:** debe anticiparse a las situaciones conflictivas con el fin de cambiar en la medida de lo posible las condiciones desfavorables.
- **Principio evaluativo o de diagnóstico:** de las necesidades de los grupos destinatarios, alumnos individuales, del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, etc., para de esta forma adoptar las decisiones más adecuadas.
- **Principio de desarrollo:** se trata de facilitar el desarrollo personal del alumno a través de programas planificados de intervención orientadora.
- **Principio de intervención social:** junto con el alumno, identificará aquellos aspectos del contexto social que estimulan u obstaculizan su desarrollo.
- **Principio de coordinación:** las medidas a tomar deben ser coherentes y consensuadas con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

### COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE LA ORIENTACIÓN

- **Profesorado:** asesoramiento en actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en las referidas a alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Alumnado:** reconociendo tanto su individualidad como su diversidad y prestándoles apoyo y asesoramiento a lo largo de su educación en los aspectos académicos, profesionales y anímicos.
- **Familia:** propiciando la comunicación entre familia y centro educativo. Asesora sobre todo aquello que favorece la educación y el desarrollo personal presente y futuro de sus hijos.

### RESPONSABLES DE LA ORIENTACIÓN

La Orientación, entendida como tarea compartida, debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad escolar.

- **En el contexto del aula:** por el profesorado, y de manera preferente, por el Tutor.
- **En el contexto del centro educativo:** por el equipo directivo y el departamento de orientación.
- **En el contexto social:** por la familia, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, y otras instituciones.

### OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- **Con el Centro**
  - Contribuir a la realización de análisis sobre las necesidades del alumnado.
  - Colaborar en la planificación y organización de las actividades educativas.
  - Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, programas de desarrollo individual, etc.
  - Promover la cooperación entre el colegio y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación y desarrollo de los alumnos.
  - Aportar a la acción educativa una competencia psicopedagógica especializada.
- **Con el alumnado**
  - Potenciar la orientación de los alumnos.
  - Ayudar en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de etapa, elección de distintas materias optativas, elección entre diversos itinerarios, etc.
  - Facilitar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
  - Proporcionar refuerzo pedagógico a los alumnos que lo necesiten: adaptaciones curriculares individualizadas (ACIs), material complementario, etc.
  - Contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras.

#### ▪ **Con el profesorado**

- Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.
- Asesorarles en cuestiones prácticas de organización y metodología, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- Asesorar a los tutores en el desempeño de la función tutorial.
- Orientarles técnicamente en relación a actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos, etc.

#### ▪ **Con las familias**

- Cooperar en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afectan a sus hijos, especialmente con los padres de alumnos con necesidades especiales.
- Orientar, de forma individual o colectiva, para que asuman responsablemente la educación y crianza de sus hijos.
- Fomentar la colaboración en las actividades del Centro.

### **ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Las acciones que desarrollan las componentes del D.O. se hacen explícitas en planes que se organizan en tres ámbitos:

#### ▪ **Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (APEA)**

- Detección, atención y seguimiento de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades...
- Asesoramiento psicopedagógico al profesorado: metodología didáctica, medidas organizativas de atención a la diversidad, orientación en la elaboración y seguimiento del Documento Individualizado de Adaptación Curricular (D.I.A.C.) en el caso de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (A.C.N.E.E.s) y de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (A.C.I.s) en la caso de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (A.C.N.E.A.E.s), etc.
- Plan de refuerzo educativo.
- Colaboración con los departamentos didácticos en la revisión de las adaptaciones curriculares previstas en las distintas medidas ordinaria y extraordinarias incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

#### ▪ **Plan de Acción Tutorial (PAT)**

La acción tutorial constituye un proceso enmarcado dentro de la orientación educativa que complementa la acción docente cuya finalidad consiste en favorecer el desarrollo integral del alumnado.

Entre las actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Orientación destacan:

- Coordinar la participación en charlas, convocatorias e iniciativas.
- Preparación de materiales para las actividades de tutoría.
- Actividades de atención individualizada y grupal de los alumnos.
- Apoyo y coordinación de las Juntas de Profesores.
- Apoyo a las familias.

#### ▪ **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)**

- Asesoramiento al profesorado, y de manera especial a los tutores, en la programación y organización de actividades de autoconocimiento y toma de decisiones.
- Información Académica y Profesional a los alumnos.
- Colaboración con los tutores de los alumnos que presentan necesidades educativas específicas y con las familias, procurando que su itinerario académico-profesional se ajuste en la medida de lo posible a sus capacidades e intereses.
- Asesoramiento y colaboración en la realización de los distintos informes que se precisen.